

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA - ANESTESIAR
DEMANDADO	SER MEDIC IPS S.A.S.
RADICADO	2021-00207
ASUNTO	TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES SOLICITADO POR EL JUZGADO DECIMO CIVIL CIRCUITO

En atención al oficio 0855 proveniente del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín con fecha del 27 de septiembre del corriente año, este Despacho se dispone tomar atenta nota del embargo de remanentes allí decretado dentro del proceso ejecutivo instaurado por HUMMALAB S.A.S. contra la sociedad aquí demandada, que cursa en ese Juzgado bajo radicado 2021-00261-00.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ**

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3565efbac188f751031af7605da0259efd66e34d1acbd7aec3ad11e92e629dd4

Documento generado en 07/10/2021 11:52:37 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>